**REF: 02bis-UAIP 2022**

**ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEJAPA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA**, a los veintidós días del mes de febrero de dos mil veintidós. -

La suscrita Oficial de Información **CONSIDERANDO:**

Que se ha recibido escrito de solicitud de información vía correo electrónico por parte del ciudadano \*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*, quien se identifica por medio de su documento único de identidad número \*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*; la cual ha solicitado información referente a: “””*“Planillas (Número de Empleados, desglosado por categoría y Monto en USD invertido), de noviembre, diciembre de 2021 y noviembre, diciembre y enero 2022* ***(o quiere decir únicamente enero 2022, ya que noviembre y diciembre del 2022 aún no llega en esos meses), incluyendo obligaciones generales tales como ISSS y AFP”””.***

1. Que se han realizados las respectivas gestiones administrativas para dar respuesta a la solicitud de información presentada y anteriormente expresada, a los departamentos siguientes: Recursos Humanos.
2. A lo que hace entrega de la información solicitada, en copia simples
3. Por consiguiente y en uso de sus facultades legales contempladas en la Ley de acceso a la Información Pública, la Oficial de Información de la Alcaldía Municipal de Nejapa RESUELVE: I. De conformidad al Art. 72 lit. c, de la LAIP, Entregase información pública en formato Digital y enviado al correo electrónico de la solicitante quien consigo en la solicitud para recibir respuesta de su solicitud. NOTIFIQUESE. -

LICDA. JACQUELINE GEORGINA SURA LUNA

OFICIAL DE INFORMACION